



# REQUISITOS SARE

- o LLENAR FORMATO UNICO DE APERTURA (FUA) DE MANERA GRATUITA.
- o IDENTIFICACIÓN OFICIAL. (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR.)
- o EN CASO DE PERTENECER A UNA COMUNIDAD PRESENTAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR SU DELEGADO.
- o ESTAR DENTRO DEL CATÁLOGO DE GIROS "SARE" DE BAJO RIESGO.
- o COPIA DE PREDIAL RECIENTE.
- o NO EXCEDER UN AREA DE 240 METROS CUADRADOS.
- o REALIZAR PAGO DEL PERMISO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.